

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 6 días del mes de marzo de 2024.

VISTO:

El expediente N° 21912/2017 STJ-SSA, caratulado “Auditoría Interna s/ Modificación Jurisdiccional de Compras”, y

CONSIDERANDO:

I- Que mediante Acordada N° 101/2023, emitida el 3 de mayo de 2023, los señores Jueces de este Superior Tribunal aprobaron el jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

A su vez, en el punto 4 de la misma fijaron el método de actualización de los valores establecidos en su anexo por aplicación de las variaciones porcentuales acumuladas mensuales de los índices allí citados (hojas 236/238).

II- En virtud de las variaciones de los precios de bienes y servicios producidas desde la fecha de aprobación del jurisdiccional vigente, el área de contrataciones confeccionó el informe incorporado a hojas 239/242, indicando la conveniencia de adecuar los valores fijados en la Acordada N° 101/23.

El Auditor Interno realizó el análisis técnico de las modificaciones sugeridas y concluyó que los valores propuestos resultan razonables (hojas 243/244).

A su término, el Administrador tomó intervención y compartió el criterio de las distintas áreas técnicas intervinientes (hoja 244 vta.).

III- En ese marco, bajo los parámetros dispuestos oportunamente por los señores Jueces de este Tribunal y atento a las atribuciones que surgen de la delegación realizada por Resolución STJ N° 8/2019 que autoriza a los señores Secretarios a modificar el jurisdiccional de compras y contrataciones; corresponde en la actualidad establecer los nuevos valores de los importes que definen los límites máximos para cada tipo de procedimiento de contratación y determinan las instancias de autorización y aprobación para las contrataciones

que se encuadran dentro del régimen de la ley provincial N° 1015 y de la ley nacional N° 13064.

Asimismo, con el objeto de evitar dispendios administrativos y tender a la eficiencia del sistema de contrataciones, corresponde indicar que, de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 101/2023, en caso de que el monto de la contratación no exceda del cinco por ciento (5%) del monto máximo previsto para la contratación directa, podrá adoptarse el procedimiento de contratación directa por adjudicación simple.

IV- Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas técnicas correspondientes, en virtud de las consideraciones allí expuestas y con la finalidad de mantener el dinamismo en los procedimientos administrativos, corresponde actualizar el jurisdiccional de compras y contrataciones del Poder Judicial vigente, conforme los valores establecidos en el anexo que forma parte de la presente.

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones STJ 176/2018 y 8/2019 y lo establecido por Acordadas N° 7/2018 y N° 47/2023,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) ACTUALIZAR el jurisdiccional de compras y contrataciones del Poder Judicial establecido por Acordada 101/2023, de acuerdo a las instancias de decisión y montos contenidos en el anexo que forma parte de la presente. Ello, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 de citada Acordada.

2º) ESTABLECER, de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 101/2023, que en el caso de las contrataciones cuyo monto no supere el cinco por ciento (5%) del máximo dispuesto para contrataciones directas podrá aplicarse el procedimiento de contratación directa por adjudicación simple.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



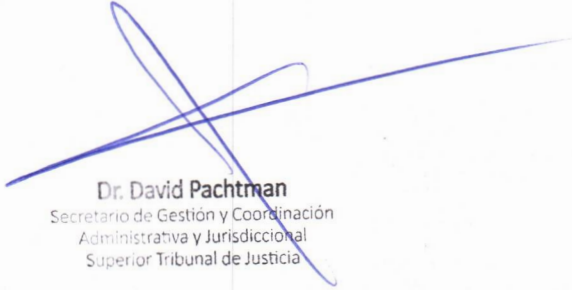
Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

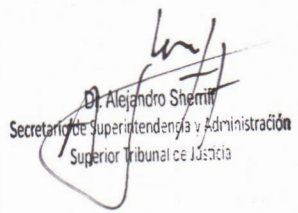
ANEXO RESOLUCIÓN SSA-SGCAJ N° 15/2024.

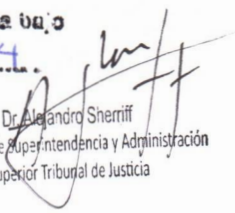
Ley Provincial N° 1.015				
Trámite	Monto Máximo	Autoriza el llamado	Aprueba la adjudicación	Aprueba el gasto
Contratación Directa	Hasta \$1.000.000,00	Jefe del Área Contrataciones/Delegada Administrativa	Administrador	Administrador
Contratación Directa	Hasta \$10.000.000,00	Administrador	Prosecretario de Administración	Administrador
Licitación Privada	Hasta \$35.000.000,00	Prosecretario de Administración	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Administrador
Licitación Pública	Sin Límite	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Superior Tribunal de Justicia	Administrador
Servicios Básicos (1)	Sin Límite			Administrador

(1) Consumos de gas de red o envasados, teléfono, internet, luz, tasas e impuestos. Dicha enumeración no es taxativa pudiendo incluirse dentro de la misma a otras prestaciones de similares características, siempre que se trate de servicios encuadrados dentro del artículo 18 inciso J de la Ley Provincial N° 1015,

Ley de Obras Públicas N° 13.064					
Trámite	Monto Máximo	Autoriza el llamado	Aprueba la adjudicación	Aprueba el certificado	Aprueba el gasto
Contratación Directa	Hasta \$14.000.000,00	Administrador	Prosecretario de Administración	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación	Administrador
Contratación Directa	Hasta \$44.000.000,00	Prosecretario de Administración	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Administrador
Licitación Privada	Hasta \$170.000.000,00	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Superior Tribunal de Justicia	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Administrador
Licitación Pública	Sin Límite	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Superior Tribunal de Justicia	Secretario de Superintendencia y Administración o de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional	Administrador


Dr. David Pachtman
 Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional
 Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
 Secretario de Superintendencia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 15/2024

Dr. Alejandro Sherriff
 Secretario de Superintendencia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia